



MEMORANDO

73-9123-4

Espinal,

SENA - CFP 739123

RADICACION PRODUCIDA

N°:73-2-2023-000629

10/03/2023 10:34 am

PARA: Subdirector (E) Centro Agropecuario La Granja Sena – Espinal

DE: Coordinador Formación Profesional Centro Agropecuario La Granja SENA – Espinal

ASUNTO: Solicitud autorización contratación Servicios Personales – Instructores Complementaria Virtual

Respetado subdirector:

Conforme a la reunión desarrollada para determinar las necesidades de contratación de Instructores con el fin de orientar y atender la formación del Programa de Complementaria Virtual concertadas con las redes y definidas por la Dirección Nacional del SENA, y en las cuales el Centro se encuentra inmerso y que buscan la pertinencia de las acciones de formación ofertadas en la Región en diferentes especialidades y así dar cumplimiento a la formación, se requiere la contratación de Una (01) persona natural para impartir formación en el programa Complementaria Virtual.

Así mismo me permito informar que lo anterior se solicita de acuerdo con el plan anual de adquisiciones 2023, de acuerdo al clasificador internacional de bienes y servicios, código 86101500 Servicio de entrenamiento en Agricultura y Silvicultura y otros recursos naturales:

UNSPSC	
SEGMENTO	FAMILIA
86 servicios Educativos y de Formación.	10 formación Profesional.

Cordial saludo,

Firmado digitalmente por Edwin Hernando Mayorga Echeverry
Edwin Hernando Mayorga Echeverry
Coordinador de Formación Profesional Integral

Anexo: Cuadro necesidad contratación
Acta 009 Necesidades de contratación 2023
Perfil instructores

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600

SENA REGIONAL TOLIMA - CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

ANEXO 1 - ACTA No. 009 DE MARZO DE 2023

PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES 2023 - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL

Elaborado Por: COORDINACIÓN FORMACION Y ACADEMICA

EDWIN HERNANDO MAYORGA ECHEVERRY

ANDRES JOSUE PIÑEROS HERNANDEZ

AREA / PROGRAMA	RED DE CONOCIMIENTO	PROGRAMAS FORMACIÓN	Idoneidad - Requisitos Académicos	OCUPACION PRINCIPAL	No.	Número de Meses a Contratar	Número de Días a Contratar	Honorario mensual Instructor	Costo Total Necesidad
FORMACION AVA	TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS	ANALISIS FINANCIERO.	Administrador Financiero. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas". Opción 2: título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular, certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas nivel técnico: treinta (30) meses de experiencia distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual; o a nivel profesional: veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.	Instructor Virtual	1	3	27	3.880.000	15.132.000
TOTAL INSTRUCTORES					1	VALOR TOTAL NECESIDADES A CONTRATAR		15.132.000	

Firmado digitalmente por JUAN CAMILO SOTO DIAZ

JUAN CAMILO SOTO DIAZ
SUBDIRECTOR (E)
Centro Agropecuario La Granja

Firmado digitalmente por Edwin Hernando Mayorga Echeverry

EDWIN HERNANDO MAYORGA ECHEVERRY
COORDINADOR FORMACION INTEGRAL
Centro Agropecuario La Granja

Firmado digitalmente por Andres Josue Piñeros Hernandez

ANDRES JOSUE PINEROS HERNANDEZ
COORDINADOR ACADEMICO
Centro Agropecuario La Granja



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 009 DEL DÍA 01 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)		Determinar las necesidades de contratación para la vigencia 2023, del programa de Complementaria Virtual para el Centro Agropecuario La Granja – El Espinal.								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Edwin Hernando Mayorga Echeverry	1110462155	X			Centro Agropecuario La Granja	emayorga@sena.edu.co	2709600		
2	Andrés Josué Piñeros Hernández	82392646	X			Centro Agropecuario La Granja	apinerosh@sena.edu.co	2709600		
3										
4										
5										
6										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 006		
CONTRATACION VIGENCIA 2023		
CIUDAD Y FECHA: El Espinal, 24 de enero de 2023	HORA INICIO: 08:00	HORA FIN: 10:00
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación Académica	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Reunión de Coordinadores Académicos y Coordinador de Formación Profesional Integral de Centro para determinar las necesidades de contratación en la vigencia 2023 del Centro Agropecuario La Granja – El Espinal, del programa Complementaria Virtual .		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Determinar las necesidades de contratación para la vigencia 2023, del programa de Complementaria Virtual para el Centro Agropecuario La Granja – El Espinal.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
ORDEN DEL DIA: 1. Verificación de Quórum. 2. Caracterización tecnológica del Centro de Formación Profesional, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de Formación Profesional. 3. Metas de formación establecidas vigencia 2023. 4. Análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida. 5. Objeto y obligaciones contractuales del programa. 6. Número y nombres de los programas de formación, resultante de la planeación y programación de la oferta de formación en sus diferentes modalidades garantizando la pertinencia y oportunidad de la respuesta formativa. 7. La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuenta el Centro de Formación. 8. Revisión de propuesta de plan de contratación de instructores para acciones de formación del Programa: Complementaria Virtual.		
DESARROLLO: 1. Verificación del quórum Se estableció que existe quórum para realizar la reunión. 2. Caracterización tecnológica del Centro de Formación Profesional, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de Formación Profesional. Teniendo en cuenta la visión mundial para el desarrollo del país y de la Región, el Centro Agropecuario La Granja del SENA Regional Tolima, atiende los requerimientos		



en temas de capacitación para el Departamento del Tolima y sus 47 Municipios en áreas de desarrollo como la Producción Agrícola, Pecuaria y/o Agroindustrial.

Desde su sede en el municipio de El Espinal desarrolla procesos de Formación Titulada a nivel de Tecnólogos, Técnicos, Auxiliares y Operarios en las diferentes áreas del conocimiento, así mismo con los programas de Formación Complementaria presencial, Atención a víctimas en situación de desplazamiento, Virtualidad, Bilingüismo, poblaciones vulnerables, etc.

Teniendo en cuenta que la base económica del Tolima es principalmente la producción Agropecuaria, la cual esta moderadamente tecnificada, es tarea del Centro Agropecuario incorporar tecnologías para el desarrollo de los trabajadores en cultivos como el arroz, ajonjolí, sorgo, café, algodón, caña panelera, soya, maíz, tabaco, hortalizas, yuca y frutales. De igual forma en el sector pecuario en la producción de ganado bovino, porcino, avicultura, piscicultura se destacan por su participación en las actividades del Sector. El componente Agroindustrial asume un reto interesante en lo referente a las industrias de transformación de frutas y hortalizas, cárnicos y lácteos.

En segundo lugar, se ubica el turismo priorizado en las líneas de ecoturismo y Agroturismo.

Habida cuenta de las circunstancias anotadas anteriormente es que se concatena el Plan Tecnológico del Centro Agropecuario la Granja con el Plan de Desarrollo del Departamento del Tolima en sus programas “Ciencia, tecnología e innovación para la competitividad” y “Transformación del campo y ordenamiento productivo y social para la paz, para generar las sinergias que permitan aportar en el desarrollo de los sectores y subsectores productivos primarios.

Conscientes de los retos que estas apuestas crean el Centro Agropecuario La Granja ha preparado un plan de atención en capacitación que contempla la implementación de tecnologías con un buen nivel de desarrollo y la utilización de la infraestructura y equipamiento disponible en las siguientes áreas:

- Agricultura: Agricultura Orgánica, BPA, Frutales, Agricultura de Precisión, Mecanización Agrícola, Riegos Agrícolas, Bioinsumos, Manejo de ambientes Controlados, etc.
- Producción Pecuaria: Ganado Bovino, Porcicultura, Avicultura, Piscicultura, Apicultura, Ovinocultura, Capricultura, Reproducción Animal, etc.
- Agroindustria: Transformación de Frutas y Hortalizas, Cárnicos, Lácteos, Cosecha y Poscosecha de productos Agrícolas, Control de Calidad de Alimentos, etc.
- Recursos Naturales y Ambientales: Forestería y Reforestería, Producción de Bioinsumos y biopreparados, Viverismo, etc.
- Ecoturismo y Agroturismo



- Construcciones Agropecuarias
- Energías Alternativas y/o renovables
- Asociatividad
- Trabajo Seguro en alturas

Para esto, el Centro Agropecuario La Granja ha mantenido estrechas relaciones con las redes de conocimiento de Tecnologías Agrícolas, Pecuarias, de Producción Limpia, Turismo, Materiales para la Construcción, Biotecnología Animal, Biotecnología Vegetal junto a las cuales ha establecido actividades para la obtención de los Registros Calificados de los programas de Tecnólogo, se han elaborados proyectos de inversión en infraestructura y equipos, planes de capacitación que permiten garantizar la calidad de la formación que se ofertará durante la vigencia.

3. Metas de formación establecidas vigencia 2023

En el siguiente cuadro se relacionan las metas tanto en Aprendices como en Cupos que tiene el Centro Agropecuario La Granja, para la vigencia del 2023, así:

VARIABLE	META 2023 CUPOS	META 2023 APRENDICES
TOTAL EJECUCION CUPOS DE F.P.I.	287.948	202.476
FORMACION TITULADA	10.061	10.061
Educación Superior	2.586	2.586
Especialización Tecnológica Presencial	0	-
Especialización Tecnológica Virtual	0	-
Total Especialización Tecnológica	0	-
Tecnólogos Presencial	1.085	1.085
Tecnólogos Virtuales	1.501	1.501
Tecnólogos ampliación de cobertura (Regional)		
Total Tecnólogos	2.586	2.586
Técnica Laboral y Otros	7.475	7.475
Técnica Laboral y Otros sin Articulación	2.712	2.712
Profundización Técnica	0	
Total Técnicos (laboral, ampliación y articulación)	6.517	6.517
Técnico Laboral	1.450	1.450
Técnico Laboral Virtual	304	304
Total Operarios y otros	958	958



Operarios	588	588
Auxiliares	370	370
Técnica Laboral Articulación	4.763	4.763
Técnicos Articulación con la media Técnica	3.086	3.086
Técnicos Articulación con la media Académica	1.677	1.677
Total Titulada Virtual	1.501	1.805
FORMACION COMPLEMENTARIA	277.887	192.415
Resto de Formación Complementaria	64.582	20.426
Formación Presencial	64.582	20.426
Complementaria Ampliación de Cobertura (Regional)		
Programa Sena Emprende Rural	7.225	7.125
Sena Emprende Rural (Incluye Red Unidos)	7.225	7.125
Bilingüismo presencial	0	-
Bilingüismo presencial	0	-
Total Formación Virtual Complementaria	206.080	164.864
Formación Virtual	193.280	154.624
Programa de Bilingüismo	12.800	10.240
Total Formación Virtual (Titulada + Complementaria)	207.581	166.365
Total Programa de Bilingüismo (virtual + presencial)	12.800	10.240
DESAGREGACION POBLACIONES VULNERABLES (Meta incluida en los cupos y aprendices de formación Titulada y Complementaria)		
Desplazados por la Violencia	14.801	10.572
Desplazados por la Violencia (Incluye Red Unidos)	14.801	10.572
Desplazados por la Violencia - Red Unidos		
(*) Víctimas: Total Desplazados por la Violencia, Minas antipersonal munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado, Amenaza, Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, Desaparición forzada, Homicidio masacre, Secuestro, Tortura, Vinculación de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados, Abandono o despojo forzado de tierras, Actos terrorista/atentados/combates/enfrentamientos/hostigamientos, Herido, Reclutamiento forzado	1.300	1.130
Total Víctimas	16.101	11.702



Poblaciones Vulnerables (Sin Desplazados por la Violencia)	23.998	16.761
Desplazados por Fenómenos Naturales	173	143
Discapacitados (Incluye atendidos por convenio AGORA)	659	465
Indígenas	800	574
INPEC	661	395
Jóvenes Vulnerables	12.050	8.645
Adolescente en Conflicto con la Ley Penal	100	81
Mujer Cabeza de Hogar	6.316	4.578
Negritudes	0	-
Afrocolombianos	468	468
Raizales	0	-
Palenqueros	0	-
Proc Reintegración Adolescentes desvinculados Grupos Armados Organizados al margen LEY	81	45
Tercera Edad	279	156
Adolescente Trabajador	1.968	950
Remitidos por el PAL	66	40
Soldados Campesinos	338	196
Sobrevivientes Minas Antipersonales	6	4
Rroom	33	21
Cupos Asignados para Formación para trabajo Inc Pob Room		-
Proyectos Productivos Apoyados para el Pueblo Room		-
Gran Total Poblaciones Vulnerables	40.099	28.463
DESAGREGACION DE ALGUNAS METAS (Están incluidas en la Formación Titulada y Complementaria)		
RED UNIDOS (Complementaria + Titulada)	-	-
Red Unidos - Formación Titulada		
Red Unidos - Formación Complementaria		
ARTICULACION CON LA MEDIA - COMPETENCIAS BASICAS (Están incluidas en la Formación Complementaria)		
Proyecto Fortalecimiento, Competencias basicas para Articulacion con la Educacion Media		
OTRAS METAS		
CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES		
No. Personas Inscritas para competencias laborales	1.000	
No. de evaluaciones en competencias laborales	1.131	
No. de Personas Evaluadas en Competencias Laborales	951	



No. Certificaciones Expedidas en Competencias Laborales	1.083	
No. de Personas Certificadas en Competencias Laborales	910	
No. de Instrumentos de Evaluación Construidos	5	
Meta Norma Sectoriales de Competencia Laboral Elaborada o Actualizadas	6	
CUPOS CONFECCIONES (Están incluidas en la Formación Complementaria)		
Cupos Confecciones	-	
PLANES DE NEGOCIO Y UNIDADES PRODUCTIVAS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA		
No. Planes de Negocio Desplazados por la Violencia - Total Centro	17	
No. Unidades Productivas Desplazados por la Violencia - Total Centro	10	
SENA EMPRENDE RURAL - EMPRENDIMIENTO		
No. De Unidades Productivas - Total Centro	163	
No. De Unidades Productivas Fortalecidas - Total Centro	94	
No. De Empresas Rurales Creadas - Total Centro	-	
CONTRATO DE APRENDIZAJE		
Total Contrato de Aprendizaje (Incluye contratos voluntarios)	770	
Meta de Aprendices Sena con Contrato de Aprendizaje	689	
Metas Aprendices con Contrato Aprendizajes voluntario	81	
RETENCION DE APRENDICES		
RETENCION TOTAL %	64	
Total Formación Titulada %	87	
Educación Superior %	82	
Total Formación Virtual %	27	
Educación Superior - Formación Virtual%	68	
Educación Superior - Ampliación de Cobertura		
Total Educación Superior	89	
Técnico Laboral Virtual %	82	
Técnico Laboral y Otros %	95	
Técnico Laboral y Otros Ampliación de Cobertura %		



Total Formación Complementaria %	55	
Retención Formación Virtual %	38	
Retención Bilingüismo %	33	
CERTIFICACION DE APRENDICES	-	-
CERTIFICACION TOTAL	150.279	
Certificación Total Formación Titulada	4.403	
Educación Superior	734	
Técnica Laboral y Otros	3.669	
Articulación con la Media	1.613	
Certificación Total Formación Complementaria	145.876	
Formación Complementaria	145.876	

4. Análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida.

El Centro Agropecuario La Granja para la vigencia del 2023 tiene una meta total de 287.948 Cupos.

Para poder cumplir con estas cifras el Centro no cuenta con la suficiente cantidad de Instructores de Planta y por tal motivo se ve obligado a contratar Instructores adicionales.

El Centro Agropecuario La Granja ha calculado que, para el cumplimiento de la meta propuesta en la actual vigencia, para Formación Titulada presencial y virtual se requiere 118.611 horas en etapa lectiva, para formación Complementaria presencial se requiere 62.579 y complementaria virtual 107.200 horas para un total de 288.390 horas. Por lo anterior la planta de Instructores aporta 114.700 horas, existiendo un déficit de 173.690 horas, las cuales se deben contratar.

Para el caso del seguimiento a aprendices en etapa práctica de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de formación y la Dirección de planeación se debe asignar 3 grupos de 30 aprendices de formación presencial por instructor, 2 grupos de 50 aprendices de formación virtual por instructor semestralmente. Los aprendices susceptibles de seguimiento a etapa practica son 3.336 por lo tanto se requieren 19 instructores.

Teniendo en cuenta lo anterior se determina que para el resto de Los programas de Formación (SENA Emprende Rural, Atención a Víctimas en situación de Desplazamiento, Articulación con la Educación Media), tampoco existe personal de Instructores de Planta, y por tal motivo se debe contratar la totalidad de los Instructores para que desarrollen los programas de formación.



5. Objeto y obligaciones contractuales específicas del programa.

A continuación, se relaciona el Objeto y Obligaciones Contractuales del programa **Complementaria Virtual**:

Formación Complementaria:

Prestación servicios personales de carácter temporal como Instructor para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en las redes y áreas temáticas de formación, que programe el Centro Agropecuario La Granja en sus diferentes niveles en modalidad presencial, virtual y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Contractuales Específicas:

1. Reportar mensualmente en el espacio de la Nube asignado para el Titulada/Complementaria Virtual, los soportes correspondientes a cada obligación contractual y relacionada en el informe de ejecución contractual mensual.
2. Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato, tales como: asistir a las reuniones técnicas que realice, presentar oportunamente las cuentas de cobro e informes mensuales de la ejecución del contrato.
3. Estar afiliado o afiliarse al sistema general de salud y pensión, así como facilitar al Sena toda la documentación necesaria para la afiliación a la administradora de riesgos laborales ARL, a cargo de la entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato.
4. Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad presencial, virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad presencial, virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos.
6. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad presencial, virtual y a distancia.
8. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas de formación en modalidad presencial, virtual y a distancia del área temática en el objeto del contrato.
9. Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad presencial, virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.



10. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad presencial, virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la ficha.
11. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad presencial, virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, c). realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados trasladados. d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
12. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución.
13. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
14. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad presencial, virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación.
15. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación presencial, virtual y a distancia en el Centro de Formación.
16. Durante la ejecución del contrato, aplicar al proceso de certificación del componente pedagógico que el centro de formación oriente dirigido a Instructores.
17. Cargar y actualizar la información de las evidencias de la ejecución contractual mensual en los aplicativos definidos por Colombia Compra Eficiente, con la finalidad que la Entidad Estatal, pueda consultar su información en calidad de contratista, cuando así lo requiera.
18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y el cumplimiento de metas del programa.

6. Número y nombres de los programas de formación, resultante de la planeación y programación de la oferta de formación en sus diferentes modalidades garantizando la pertinencia y oportunidad de la respuesta formativa.

A continuación, se presentan los programas de formación que se han planeado para la vigencia de 2023 para dar una respuesta pertinente y oportuna al entorno del Departamento del Tolima.

6.1. Formación Titulada – Operario

- Procesos de panadería



- Labores de campo en cultivos
- Manejo de explotación de huevo comercial
- Piscicultura
- Procesos de panadería

6.2. Formación Titulada – Auxiliar

- Fabricación De Productos Metálicos Soldados
- Promoción De Seguridad Alimentaria
- Información Turística
- Producción De Café

6.3. Formación Titulada Formación Titulada – Técnico

- Manejo ambiental
- Producción De Café
- Procesados Cárnicos
- Procesamiento De Lácteos
- Riego Y Adecuación De Tierras
- Producción Acuícola
- Proyectos Agropecuarios
- Panificación
- Procesamiento de frutas y hortalizas
- Soldadura De Productos Metálicos (Platina)
- Producción De Cafés Especiales
- Producción de huevo e incubación artificial
- Producción pecuaria
- Sistemas
- Aseguramiento De La Calidad Del Café En La Finca
- Manejo Integral De Residuos Sólidos
- Aprovechamiento Sustentable De La Biodiversidad Vegetal
- Manejo De Viveros
- Comercialización De Alimentos
- Sistemas De Generación De Energía Eléctrica Utilizando Energías Renovables

6.4. Formación Titulada – Tecnólogo

- Acuicultura
- Administración de empresas agropecuarias
- Agrobiotecnología
- Análisis y desarrollo de sistemas de información
- Control ambiental
- Control de calidad de alimentos
- Gestión de empresas agropecuarias
- Gestión de recursos naturales
- Mecanización agrícola
- Pos cosecha y comercialización de frutas y hortalizas
- Procesamiento de alimentos
- Producción agrícola
- Producción agropecuaria ecológica



- Producción de especies menores
- Producción ganadera
- Reproducción bovina
- Riego, drenaje y manejo de suelos agrícolas

6.5. Formación Presencial – Complementaria

- Adecuar El Terreno, De Acuerdo A Los Procedimientos Técnicos En El Cultivo De Hortalizas.

- Aplicación Del Programa De Bioseguridad En Empresas Avícolas.
- Autocuidado En Seguridad Y Salud En El Trabajo
- Básico En Agricultura Ecológica
- Básico En Producción De Material Vegetal En Viveros
- Bioseguridad En Explotaciones Y Unidades De Producción Avícolas.
- Buenas Prácticas Agrícolas.
- Control De Animales Transmisores De Enfermedades En Explotaciones Avícolas.

- Coordinar El Talento Humano Y Trabajo En Equipo.
- Desarrollo De Habilidades, Principios Y Valores Para La Vida Y El Trabajo.
- Ejecución De Operaciones Para El Manejo Integral De Residuos Sólidos
- Elaboración De Bioabonos Sólidos.
- Elaboración De Bioinsumos Para La Producción Agropecuaria Ecológica.
- Emprendimiento Innovador.
- Evaluación De Impactos Ambientales En Actividades Productos Y Servicios
- Fomentar Las Relaciones Interpersonales En Equipos De Trabajo De Alto Rendimientos.

- Identificación De Ideas Y Formulación De Planes De Negocio.
- Identificación Del Mercado Meta O Mercado Objetivo.
- Implementación De Buenas Prácticas En La Producción Pecuaria.
- Implementación De La Responsabilidad Ambiental Como Un Modelo De Vida.
- Implementación De Zonas Verdes Y Áreas A Jardinadas.
- Operación De Sistemas Prediales De Riego Y Drenaje.
- Propagación De Especies Vegetales.
- Proponer Alternativas De Solución De Conflictos Y Liderazgo.
- Tratamiento De Residuos Sólidos Urbanos

7. La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuenta el Centro de Formación.

El Centro agropecuario La Granja para la contratación de Instructores ha determinado que la misma se realizará por pago mensual de honorarios. Esto permite que se utilicen eficientemente los recursos permitiendo una contratación de mayor número de Instructores y un cumplimiento de metas más alto.

Para vigencia 2023 la planeación de la contratación se realizó de acuerdo con lo establecido en el aplicativo de la planeación indicativa 2023 desarrollado por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo de la Dirección General.



8. Revisión de propuesta de plan de contratación de instructores para acciones de formación del Programa: Complementaria Virtual.

Se presenta esta propuesta teniendo en cuenta las metas anteriormente mencionadas, los cuales fueron asignados por la Dirección de Formación del SENA, los cuales se encuentran incorporados y disponibles para dar inicio al proceso de contratación así:

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2023 PROGRAMA COMPLEMENTARIA VIRTUAL				
No.	RED DE CONOCIMIENTO	Nombre del cargo para colgar en la APE	Cantidad de Instructores	Idoneidad (Perfil Servicios Personales)
1	TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS	Instructor Virtual	1	Administrador Financiero. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas". Opción 2: título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular, certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas nivel técnico: treinta (30) meses de experiencia distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual; o a nivel profesional: veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.

La contratación total requerida para el programa de Complementaria Virtual corresponde a 01 prestación de servicios personales.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo con los lineamientos conferidos en las circulares No. 3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022 y 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 emitidas por la Dirección Nacional del SENA, Proceder a la verificación de cumplimiento de los perfiles profesionales de la Agencia Pública de Empleo necesarios para iniciar el proceso de contratación.
2. A través de la Agencia Pública de Empleo seleccionar los aspirantes del Banco de Instructores 2023.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Notificar al subdirector de Centro.	Coordinación de programas especiales y coordinación de formación.	01 de marzo de 2023



ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



PERFIL INSTRUCTORES

CONTRATISTAS PROGRAMA COMPLEMENTARIA VIRTUAL

2023

Instructor Virtual	
Requisitos del perfil:	Administrador Financiero. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”. Opción 2: título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular, certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas nivel técnico: treinta (30) meses de experiencia distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual; o a nivel profesional: veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados. Preferiblemente con Formación Pedagógica. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.
Diseño Sofia plus	

CPF DG No. 2-2023-000629 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES INSTRUCTORES COMPLEMENTARIA VIRTUAL

grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Vie 10/03/2023 11:42

Para: Juan Camilo Soto Diaz <jsotod@sena.edu.co>; Edwin Hernando Mayorga Echeverry <emayorga@sena.edu.co>; Juan Camilo Soto Diaz <jsotod@sena.edu.co>; Edwin Hernando Mayorga Echeverry <emayorga@sena.edu.co>; Ivone Astrid Marquez Rivera <iamarquez@sena.edu.co>

CC: Ivone Astrid Marquez Rivera <iamarquez@sena.edu.co>; Angelica Maria Bermudez Ramirez <abermudezr@sena.edu.co>; Leidy Fernanda Vargas Trujillo <lfvargast@sena.edu.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

C.I.(IMG)-73-2-2023-000629-(739123)-739123- + (E) JUAN CAMILO SOTO DIAZ- - SO.pdf;

Cordial saludo:

Atentamente le informamos sobre el envio de la siguiente comunicacion.

Destinatario : * (E) JUAN CAMILO SOTO DIAZ

Asunto: SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Descripcion del Asunto: SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES INSTRUCTORES COMPLEMENTARIA VIRTUAL

Remitente: * EDWIN HERNANDO MAYORGA ECHEVERRY - 7391234

No. Radicacion: 2-2023-000629 de 10/03/2023 10:34:01 a. m.

N.I.S.: 2023-02-080761

SENA - Mas trabajo

NOTA: Este correo ha sido generado automaticamente, por favor no responda ni envíe copia a la cuenta remitente.